

San Luis Potosí, octubre 2, 2017

Asunto: **Exposición de Motivos / Proceso de selección de Titular de la Auditoría Superior del Estado**

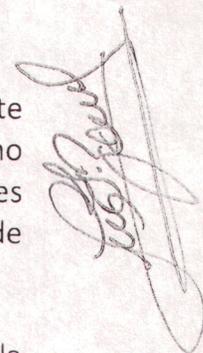
**Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí**  
**Presidente del Honorable Congreso del Estado**  
**Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia**  
Presentes.

La intención del suscrito para ser Titular de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, radica en dos factores determinantes; por un lado, la evidente necesidad de nuestro contexto potosino de contar con un órgano fiscalizador confiable y eficaz, y por otro lado, el deber que me llama como ciudadano apartidista, debidamente calificado para aportar la experiencia, capacidad y conocimiento en el rubro de auditoría, prevención y control en la fiscalización y rendición de cuentas.

Lo anterior, garantizará el contar con una Auditoría Superior del Estado proba, confiable, eficiente y profesional, dedicada total y enteramente a su labor especializada, y al mismo tiempo ajena a los intereses y/o compromisos políticos que indudablemente anegan el contexto que rodea a la entidad y/o a los diversos actores y entidades auditables en nuestro Estado.

Partiendo de estas bases, enfatizo contar con plena capacidad de ser garante en la fiscalización del correcto y oportuno ejercicio del erario, lo que a mediano y largo plazo permitirá a nuestro Estado ampliar el conjunto de oportunidades de vida para los potosinos, así como cambiar la mala percepción del actuar de algunos servidores e instituciones públicas.

Será natural consecuencia del correcto ejercicio del encargo como Titular de la Auditoría Superior del Estado, que se generen indicadores y altos valores adicionales que permitan verificar la calidad del trabajo realizado, partiendo de una labor integral y confiable a nivel de auditoría, así como el desarrollo de esquemas y procesos de guía, prevención e información oportuna a las entidades auditables; ello, sin dejar de lado la supervisión de trabajos sustantivos como lo son la propia labor de auditoría, el control interno, el buen



desempeño, los procedimientos inherentes, la aplicación de sanciones, así como la necesaria interacción con las diversas autoridades competentes en los ámbitos de trabajo relacionados.

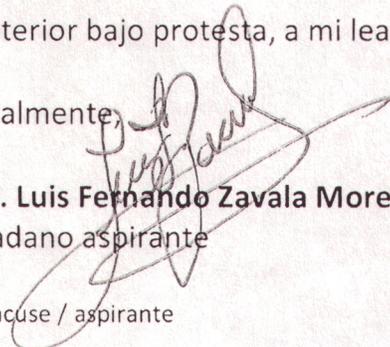
Con mi postulación, pretendo retribuir a la sociedad asumiendo profesionalmente el gran compromiso de tan alta labor, fomentando la máxima confiabilidad en la gestión, y favoreciendo cada vez más la publicitación del trabajo de fiscalización de cara a una sociedad potosina moderna, informada y comprometida con la transparencia y la absoluta rendición de cuentas.

Así, el actual horizonte potosino es donde han adquirido gran significación los conceptos de transparencia y rendición de cuentas, como soportes que posibilitarán el acrecentar la confianza en la gestión pública, apuntalada en el marco de una información financiera clara, veraz y oportuna respecto a la obtención, administración y debido ejercicio de los recursos de todos los potosinos.

Finalmente, para el logro de las premisas anteriores, y no sólo como parte de un complejo mecanismo de equilibrio entre poderes públicos producto de una tradición que se volvió anacrónica, la fiscalización o revisión permanente de la gestión pública, y más aún, de los resultados medibles que arroje la correcta función de auditoría, permitirán dar la cara de manera frontal a una sociedad potosina que se ha vuelto cada vez más exigente, innovadora y altamente vinculada con la información, la tecnología y el conocimiento; por ello es que se requiere estar y operar a la altura real de los nuevos esquemas de rendición de cuentas, con base en mecanismos y estrategias acordes a los tiempos y a la sociedad, con estructuras de trabajo sólidas, especializadas, dinámicas, que generen resultados prontos, eficaces y tangibles, que incluso rompan paradigmas y se posicionen a la vanguardia nacional en el rubro de fiscalización.

Lo anterior bajo protesta, a mi leal saber y entender.

Cordialmente,

  
**C.P.C. Luis Fernando Zavala Moreno**  
Ciudadano aspirante

c.c.p. acuse / aspirante